Proyectos integradores, grupales. Ciclo 2022

Desarrollo:

En cada proyecto se espera que:

- Se haga el diagrama de clases UML
- Se diseñe e implemente cada una de las clases completas (es decir, con los métodos completos aun cuando en la aplicación no se los utilice)
- Se haga la aplicación donde se crean y cargan los objetos intervinientes (se puede usar carga desde archivo de texto, NO es obligatorio). Por ejemplo: si el proyecto es sobre un supermercado que tiene productos y proveedores, deberán crear el supermercado, cargarle algunos productos y algunos proveedores para luego poder dar respuesta a las opciones del menú solicitado. No deben simular atención de clientes y proveedores, ni ventas, ni reposiciones, etc. Deben limitar el desarrollo a lo solicitado en el enunciado. (para acotar la longitud del desarrollo)
- Se presenta **un menú de opciones** solicitado en el problema y se implementan las funciones que dan respuesta a esos ítems. En la mayoría de los casos, deben desarrollar funciones nuevas que invocan métodos de las clases diseñadas. En menor escala, se invocan desde el menú a métodos ya implementados en las clases. La idea es que NO pongan adentro de las clases como métodos todos los requerimientos del menú porque simplifican la solución y personalizan las clases a la medida del usuario (¡y conceptualmente es erróneo!). La aplicación debe plantear lógica de resolución haciendo uso de las clases intervinientes.
- Pueden usar herencia si desean agregar alguna clase (como Persona). NO es requisito. Pero de hacerlo, debe estar en el diagrama UML y correctamente programado.
- Es obligación que implementen **al menos un manejador de excepciones,** que se pide en forma explícita en cada proyecto. Si desean agregar otros, no hay problema.

Proyecto 1:

En un estudio de abogados se deben clasificar los expedientes. Cada expediente cuenta con un número, titular, tipo trámite, estado, abogado a cargo y fecha de presentación (DateTime). El estudio cuenta con un buffet de 5 abogados. De cada abogado se conoce su nombre y apellido, DNI, especialidad (laboral, penal, comercial, familia, etc.) y la cantidad de expedientes a su cargo (máximo 6 permitidos).

Se deberá desarrollar una aplicación, utilizando las clases que considere necesarias, que resuelva las funcionalidades que se muestran en el siguiente menú:

- a) Agregar abogado
- b) Eliminar abogado
- c) Listado de abogados
- d) Listado de expedientes
- e) Agregar un nuevo expediente al estudio y asignárselo a un abogado dado. Si ese abogado ya posee a su cargo 6 expedientes se debe levantar una excepción que indique que debe asignárselo otro abogado.
- f) Modificar el estado de un expediente determinado
- g) Eliminar expediente por número (luego de borrar el expediente hay que buscar a su abogado y restarle un expediente a cargo también)
- h) Listado de expedientes de tipo 'audiencia' que se hayan presentado en un mes determinado indicando en cada caso quién es el abogado encargado del mismo.